

SOCIOLOGÍA CAPITULAR: EL EJEMPLO DEL CABILDO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA EN EL SIGLO XVI¹

ARTURO IGLESIAS ORTEGA

Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela

RESUMEN. El empleo de la prosopografía y del análisis de redes nos permite conocer múltiples aspectos de la sociología de los cabildos catedralicios, como su procedencia geográfica y social, edad, estudios, carrera profesional, descendencia y los factores que determinaron su ingreso en la corporación, especialmente las redes familiares y clientelares. El estudio evolutivo de los capitulares compostelanos del siglo XVI nos permite analizar las transformaciones del cabildo en el contexto de las reformas del clero, singularmente desde el Concilio de Trento, y de la transición hacia la modernidad de la sociedad gallega.

Palabras clave: análisis de redes, cabildo, clientelismo, Concilio de Trento, prosopografía, redes familiares, sociología.

ABSTRACT. The use of prosopography and network analysis allows us to understand many aspects of the sociology of the cathedral chapters, as his social and geographical origin, age, education, careers, descent, and the factors that determined their membership in the corporation, particularly family and patronage networks. The evolutionary study of XVIth century chapter of Compostela allows us to analyze its changes in the context of reform of the clergy, notably following the Council of Trent, and of the transition to modernity of the Galician society.

Recibido: 15 febrero 2011 Aceptado: 21 marzo 2011

1 En el presente artículo presentamos las principales conclusiones de una parte de nuestra tesis doctoral, titulada *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, dirigida por la Dra. Ofelia Rey Castelao y defendida el 21 de diciembre de 2010 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela.

Keywords: chapter, Council of Trent, family networks, network analysis, patronage, prosopography, sociology.

1. Los métodos, las fuentes

Este trabajo está en la línea de las investigaciones sobre cabildos catedralicios que, sobre todo desde los años 90 del siglo pasado, están más interesados en sus aspectos sociales². Al mismo tiempo se pretende cubrir parte del vacío en el conocimiento de la historia de la Iglesia gallega y, más específicamente, compostelana del período moderno³. Desde la renovada metodología prosopográfica hemos partido, por un lado, del empleo de la estadística y de la informática para analizar cuantitativamente las principales características sociológicas del colectivo capitular compostelano en función de su tipología capitular, la comparación con otros cabildos catedralicios y la evolución cronológica de los distintos aspectos considerados; y, por otro, del análisis de redes para esbozar los factores relacionales determinantes en el acceso al cabildo. A este fin hemos creado un enorme catálogo con las biografías de 492 capitulares (dignidades, canónigos, canónigos de oficio y racioneros) registrados en el período 1500-1599, generando una base de datos en continua actualización, constituida por otras tantas fichas, en las que se reproduce una plantilla general formada por doce campos biográficos relativos a la vida capitular, nacimiento, edad, familia, carrera académica, civil y eclesiástica, fallecimiento, testamentaria y obra escrita de cada uno de ellos⁴. La gran aportación metodológica de este trabajo reside, en primer lugar, en el objeto de aplicación de la misma, es decir, el estudio de uno de los tres

2 CABEZA, Antonio: *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1996; IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000; QUINTANA ANDRÉS, P. C.: *'Finis Gloriarum Mundi'. Ideología y sociedad en Canarias. Los prebendados del cabildo Catedral durante el Antiguo Régimen (1483-1820)*, Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Agüimes, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2004; entre otros.

3 Puede verse un estado de la cuestión de la misma en LÓPEZ, Roberto J.: "Las instituciones eclesiásticas gallegas en la Edad Moderna: un estado de la cuestión", *Semata*, 15, 2003, pp. 85-129. Sobre la Iglesia de Santiago en época moderna destacan la clásica y voluminosa obra de A. LÓPEZ FERREIRO (*Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1905-1909, vols. VIII-XI) y las tesis doctorales de O. REY CASTELAO (*El Voto de Santiago en la España Moderna*, Santiago, Universidad de Santiago, 1984), M. LÓPEZ DÍAZ (*El señorío episcopal urbano en Galicia, siglos XVI-XVII*, Santiago, Universidade de Santiago, 1994) y J. A. VÁZQUEZ VILANOVA (*El clero compostelano en el siglo XIX*, Santiago, Universidade de Santiago, 1999).

4 Los ejemplos más destacados de bases de datos que emplean la prosopografía sobre grupos eclesiásticos pertenecen al mundo medieval. Podemos destacar los *Fasti Ecclesiae Portugaliae* de la Universidade Católica Portuguesa. La referencia es CENTRO DE ESTUDOS DE HISTÓRIA RELIGIOSA: *Fasti Ecclesiae Portugaliae: prosopografía do clero catedralício português (1071-1325)*. Están en preparación los referidos al período 1325-1418. Véase JORGE, Ana Maria et alii: "Construção e exploração de

cabildos peninsulares más importantes en un período en el que podemos visualizar el impacto de las reformas de la Iglesia católica, especialmente a raíz del Concilio de Trento, y la modernización de la sociedad gallega bajo la monarquía de los primeros Austrias; en segundo lugar, en el empleo sistemático de dicha metodología en todas las variables sociológicas tratadas; y, por último, en la amplitud y variedad de las fuentes manejadas, sobre todo teniendo en cuenta el déficit numérico y cualitativo de algunas de ellas durante la decimosexta centuria⁵.

Dejando al margen las abundante información recogida a partir de los más variados recursos bibliográficos, desde el punto de vista de los centros documentales visitados, el principal ha sido obviamente el Archivo de la Catedral de Santiago, donde venimos trabajando desde hace algunos años en el estudio y catalogación de sus fondos, lo que nos ha proporcionado un conocimiento inmejorable de su documentación. Hemos consultado la mayor parte de las fuentes allí conservadas de finales del siglo XV y del siglo XVI, así como algunas del período medieval y del resto de la época moderna, agrupadas en el fondo capitular (destacaremos las actas capitulares y las informaciones de limpieza de sangre), pero también en otros muchos fondos y colecciones, entre ellos los de protocolos notariales. Una de las grandes aportaciones documentales de esta tesis es la proporcionada por el vaciado de las bulas de provisión custodiadas en el Archivo Segreto Vaticano y de la documentación sobre clérigos residentes en Roma conservada en los Archivos de los Establecimientos Españoles en Roma (las iglesias de Santiago de los Españoles y de Santa María de Montserrat). Secundariamente se ha trabajado en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago, especialmente por su información sobre el priorato de Sar y sobre provisión de beneficios, y en el Archivo del Monasterio Benedictino de San Paio de Antealtares (Santiago de Compostela), por su información sobre el linaje capitular de los Ulloa.

Para el estudio de la formación académica y otras características sociológicas ha sido fundamental la consulta de las fuentes del archivo de la universidad compostelana (Archivo Histórico Universitario de Santiago), donde también se conservan la mayor parte de los protocolos notariales de Santiago, y las fuentes de las principales universidades castellanas de la época, conservadas actualmente en sus respectivos archivos (Archivo Universitario de Salamanca, Archivo Universitario de Valladolid, Archivo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid) y en la sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional. Secundariamente han sido útiles algunos manuscritos

una base de datos prosopográfica normalizada do clero catedralicio portugués na Idade Média” en *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Granada, 2004.

5 Véase IGLESIAS ORTEGA, A.: “Fuentes documentales para la elaboración de un catálogo biográfico de los capitulares de la catedral de Santiago de Compostela en la Edad Moderna”, en *Memoriae Ecclesiae XXIX*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2006, pp. 337-352.

tos de bibliotecas como la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, la Biblioteca de la Universidad de Salamanca o la Biblioteca Nacional.

Finalmente, también se han consultado los fondos de archivos estatales, singularmente del Archivo Histórico Nacional, donde han sido utilísimos sus expedientes del personal de la Inquisición y de las Órdenes Militares, así como la documentación de las universidades de Alcalá y Sigüenza; pero también del Archivo General de Simancas, del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, del Archivo de la Real Chancillería de Granada y del Archivo General de Indias, especialmente para obtener información genealógica y biográfica de los capitulares compostelanos a través de sus informaciones de limpieza de sangre, pruebas de nobleza e hidalguía, pleitos, etc.

2. El acceso al cabildo catedralicio

Analizamos aquí los aspectos relacionados con su acceso al cabildo catedralicio, que van más allá del ceremonial de recepción y toma de posesión, similar al de otras catedrales. Por un lado, hemos visto cuáles eran los fundamentos teóricos y canónicos en el nombramiento de los beneficiados y, específicamente, en el de los miembros de los cabildos catedralicios. A continuación, hemos analizado cuál fue el resultado de aplicar esos principios, tomando en consideración distintos criterios como quién designaba al prebendado, el tipo de prebenda o el sistema de nombramiento (vid. Tabla 1). Prescindiendo de los casos en que ignoramos la institución electora, demostramos que, a lo largo de toda la centuria, salvo un porcentaje casi testimonial reservado al rey, casi dos terceras partes de los prebendados debieron su nombramiento a la Santa Sede y el tercio restante a miembros de la Iglesia compostelana (fundamentalmente, al arzobispo y cabildo conjuntamente, y al arzobispo en solitario, y, en menor grado, al cabildo y al deán en solitario). Tomando en consideración el tipo de prebenda, aunque tres cuartas partes de las designaciones arzobispales correspondieron a dignidades (confirmando lo que la costumbre establecía), estas fueron elegidas en un 65% por la Santa Sede (confirmando las posibilidades que el derecho prescribía). Entre las canonjías y raciones, la designación arzobispal fue minoritaria frente a la simultánea arzobispo-cabildo, pero en ambas prebendas siguió predominando la elección pontificia, menos entre las segundas por recaer frecuentemente en manos de grupos sociales menos pudientes, que no podían costear la expedición de las respectivas bulas de provisión. Finalmente, la elección de las canonjías de oficio respondió a una casuística distinta en función de la prebenda y de las situaciones coyunturales (sede vacante): la mayoría de ellas era de elección conjunta arzobispo-cabildo por vía de oposición, pero la penitenciaría era de nombramiento arzobispal y la lectoralía de Decretos era presentada por el deán. Al examinar el sis-

tema de nombramiento empleado en función de las instituciones nominadoras, se comprueba cómo estas utilizaron las diversas vías que el derecho y la costumbre les permitían, pero también que en cada caso predominó alguna: el arzobispo empleaba la vía ordinaria para elegir a las dignidades y la alternativa apostólica para elegir a los canónigos; el arzobispo y cabildo usaron la vía simultánea en todas las prebendas, salvo la oposición en las canongías de oficio; el cabildo en solitario actuaba en sede vacante y el deán presentaba al lectoral; el rey designaba al prior de Sar vía patronato real y a algún capitular vía indulto apostólico; el 91% de las designaciones pontificias fueron por reserva apostólica.

Tabla 1: Prebendados del cabildo en función de la institución que los designa

DESIGNACIÓN		PREBENDADOS									
		Dignidades		Canónigos		C. Oficio		Racioneros		Total	
Institución	Procedimiento	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Arzobispo	Alternativa	2	4,26	9	90	1	33,33	3	100	15	23,81
	Indulto apostólico	3	6,38	1	10	0	0	0	0	4	6,35
	Colación ordinaria	42	89,36	0	0	0	0	0	0	42	66,67
	Elección	0	0	0	0	2	66,67	0	0	2	3,17
	Total	47	25,82	10	2,83	3	10,71	3	2,70	63	9,35
Arzobispo Cabildo	Oposición	0	100	0	0	8	66,67	0	0	8	7,77
	Elección	0	100	70	100	4	33,33	21	100	95	92,23
	Total	0	0	70	19,83	12	42,86	21	18,92	103	15,28
Cabildo	Sede vacante	0	0	1	0,28	4	14,29	2	1,80	7	1,04
Deán	Presentación	0	0	0	0	6	21,43	0	0	6	0,89
Rey	Indulto apostólico	1	20	1	100	0	100	0	100	2	33,33
	Patronato real	4	80	0	0	0	100	0	100	4	66,67
	Total	5	2,75	1	0,28	0	0	0	0	6	0,89
Roma	Encomienda	2	1,96	5	2,27	0	0	0	0	7	1,96
	Gracia expectativa	2	1,96	5	2,27	0	0	0	0	7	1,96
	Mandato providendo	9	8,82	7	3,18	0	0	1	3,13	17	4,76
	Reserva apostólica	89	87,25	203	92,27	3	100	31	96,88	326	91,32
	Total	102	56,04	220	62,32	3	10,71	32	28,83	357	52,97
Se ignora		28	15,38	51	14,45	0	0	53	47,75	132	19,58
Total		182	100	353	100	28	100	111	100	674	100

Otro aspecto estudiado son las colaciones de las prebendas, adscritas canónicamente al papa y al prelado y que, en el caso compostelano, las del primero duplicaron a las del segundo, fundamentalmente gracias a las mencionadas reservas apostólicas. Al margen de causas naturales y más o menos azarosas, como la longevidad de

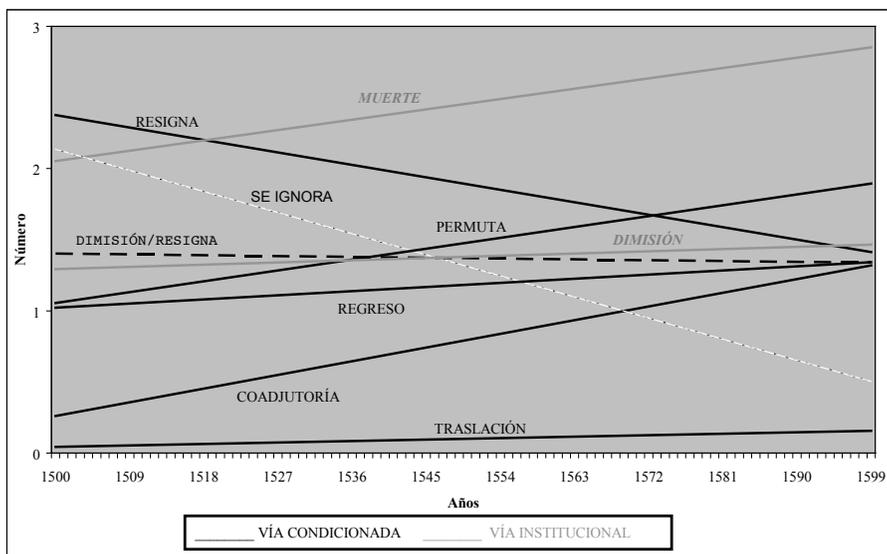
los prebendados o la fecha de la vacante, otros factores influyeron en el número de colaciones de cada pontificado: la supresión de canonjías para dotar capellanes y músicos, lo que conllevó una reducción en el número de prebendas capitulares, o la creación a partir de otras prebendas de las canonjías de oficio, en cuya provisión no participaba Roma. En general, los arzobispos y papas con un promedio anual superior a la media son anteriores al Concilio de Trento: las excepciones son, entre los arzobispos, Francisco Blanco y Juan de San Clemente, quienes practicaron un nepotismo y clientelismo capitular destacado, y, entre los papas, Clemente VIII, con quien volvió a imponerse el nepotismo en la curia pontificia. En períodos de sede vacante, el cabildo asumía el derecho colativo del arzobispo, pero las cifras demuestran que, salvo para las canonjías de oficio, la inmensa mayoría de las provisiones de dichos períodos recayeron en manos de la curia papal.

El estudio detallado de las formas de acceso al cabildo compostelano puede hacerse en función del sistema de provisión y elección, como ya hemos visto, pero también en función de la vacante y sus motivaciones, que determinan las formas de ingreso. Hemos comprobado que en el cabildo compostelano del XVI predominaba la vía condicionada (por resigna, coadjutoría, permuta, regreso, traslación y expectativa) sobre la institucional (por muerte, dimisión y privación del antecesor), pero que la tendencia se invierte desde el Concilio de Trento, debido a las medidas aplicadas contra las formas de “patrimonialización” de las prebendas, eliminando las expectativas y los mandatos *de providendo* y limitando las coadjutorías y resignas, asimilándose así a los valores presentados por los cabildos del XVII (vid. Gráfico 1). Precisamente, la prohibición tridentina de proveer prebendas y beneficios que aún no estuviesen vacantes explica que, mientras en el cabildo compostelano del XVI predominaron las resignas sobre las coadjutorías, en los cabildos del XVII ocurrió todo lo contrario, justamente porque se halló en las coadjutorías un subterfugio a la normativa establecida en el Concilio para poder “patrimonializar” las prebendas⁶. Por otra parte, el alto porcentaje de resignas en todas las tipologías capitulares (salvo, como es lógico, las canonjías de oficio) tiene mucho que ver con el altísimo porcentaje -mayor que en los cabildos del XVII y XVIII- de prebendados foráneos, más interesados en percibir los emolumentos de las prebendas compostelanas y las pensiones cargadas sobre ellas, que en situar a sus familiares y allegados en un cabildo lejano, al que, en muchas ocasiones, no venían a residir (los llamados “detentadores de rentas catedralicias”⁷). Al menos un 15% de las prebendas capitulares (casi todas dignidades

6 VÁZQUEZ LESMES, R.: *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*, Córdoba, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 1987, pp. 73-74.

7 Véase a este respecto lo dicho en IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra...*, pp. 40-41.

Gráfico I: Tendencia lineal del número de capitulares en función de su forma de acceso



y canonjías) estaban cargadas con alguna pensión, afectando por igual a las provistas por la vía condicionada como por la institucional, y con una carga media del 46% de su valor nominal.

A pesar de la legislación canónica y conciliar, los datos demuestran que en el cabildo de Santiago hubo individuos que llegaron a tener más de una prebenda al mismo tiempo (hasta 6 en un caso). Las dignidades y después las canonjías son las prebendas que mayoritariamente se sumaron a la prebenda cronológicamente anterior, lo que, en ocasiones, constituye un ascenso encubierto en forma de acumulación. Más de una cuarta parte de los capitulares compostelanos del XVI tuvieron más de una prebenda a lo largo de su vida (sin contar las prebendas anexas ni las coadjutorías), lo que demuestra que la pertenencia al cabildo aumentaba las posibilidades de obtener una nueva prebenda en la misma institución, en gran medida gracias a las presiones de la propia corporación capitular en la elección de sus nuevos miembros. La carrera capitular de un mismo individuo en Compostela nos aclara el grado de promoción interna de los capitulares: al final de su carrera, una cuarta parte llevaban una prebenda distinta a la del comienzo de la misma. De todos ellos, cuanto más bajo era el escalafón más posibilidades había de promoción a una prebenda superior. Los casos de movilidad horizontal (obtención de una prebenda de la misma categoría) o incluso de descenso de categoría sugieren acuerdos beneficiosos en lo económico y/o familiar.

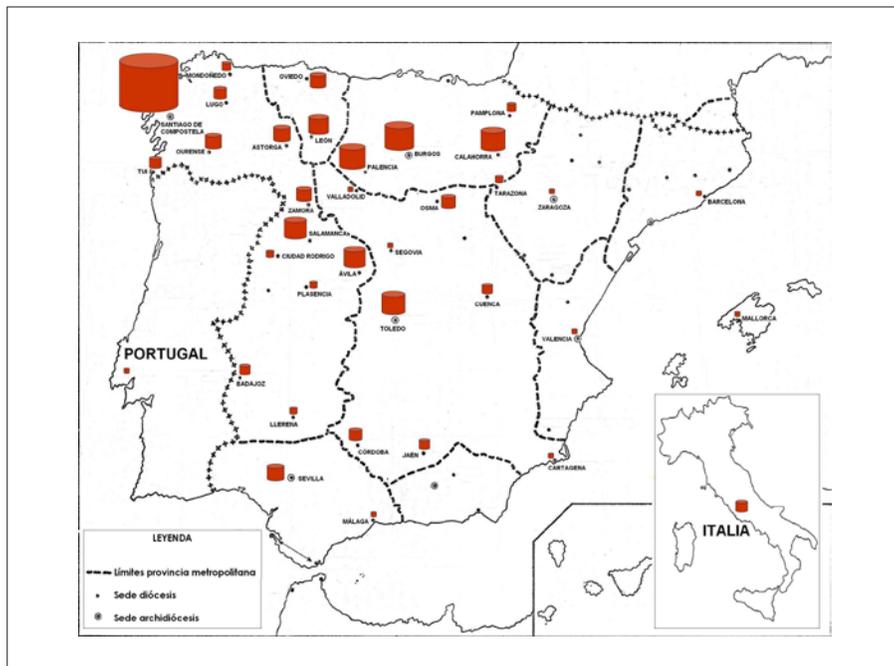
3. Procedencia geográfica

Para abordar la procedencia geográfica de los capitulares se ha analizado la territorialización por diócesis y la tipología del hábitat mediante el tratamiento de los datos obtenidos con un doble criterio comparativo (en sus cifras absolutas y en su evolución cronológica), atendiendo a las variaciones que pudieron existir en función del tipo de prebenda. Los datos reflejan, por un lado, un cabildo con un peso abrumador de los capitulares procedentes de la Corona de Castilla (86%), lo que se explica por factores como el predominio de clérigos formados en las universidades y colegios castellanos, la procedencia castellana de la mayoría de los arzobispos de Santiago, y la normal transferencia de clérigos de una diócesis a otra perteneciente a la misma provincia eclesiástica (vid. Fig. 1); por otro lado, en términos relativos, se manifiesta la preponderancia de los nacidos en la propia diócesis respecto a cualquier otra diócesis castellana y al territorio de Galicia, pero, en términos absolutos, a diferencia de otros cabildos de siglos posteriores, se registran porcentajes inferiores en cuanto a los nacidos en la propia diócesis (25% de compostelanos) y en la propia región (40% de gallegos). La evolución cronológica marca un proceso de “castellaniización” al final del pontificado de Alonso de Fonseca III. Sólo a partir del siglo XVII se vislumbra un proceso de “galleguización” que aproximaría los valores del cabildo compostelano al del resto de cabildos castellanos⁸. En cuanto al hábitat, contando con el amplio margen de error que la escasez de información proporciona, podemos decir que hay un predominio aplastante de los nacidos en el interior (89/90%) frente a los nacidos en la costa, y de los nacidos en el medio urbano (86/90%) frente a los del rural, así como un número reseñable de nacidos en villas costeras (16/23%) frente a los nacidos en las de interior, pero apenas podemos apreciar el proceso de “ruralización” y “litoralización” que hemos constatado en otro trabajo para el período 1545-1752⁹. Individualmente, cabe destacar, por un lado, la presencia relativamente baja de los nacidos en la ciudad jacobea respecto al total de los nacidos en ciudades (21%); y, por otro, el importante peso de las villas costeras de Galicia, en un momento en que estas adquieren un gran dinamismo. Analizando el tipo de prebenda, se puede destacar que frente al predominio de los canónigos y racioneros de origen gallego (45/49%), las dignidades y canónigos de oficio proceden esencialmente del resto de la Corona de Castilla, principalmente de las diócesis de Castilla la Vieja, debido al hecho de que buena parte de las dignidades eran provistas en exclusiva por los

8 Sobre dicho proceso véase IGLESIAS CASTELAO, A.: “Análisis sociológico del cabildo compostelano a través de los expedientes de limpieza de sangre”, *Compostellanum*, XLI, 1996, pp. 430-432.

9 *Ibid.*, pp. 433-434.

Fig. 1: Procedencia geográfica de los capitulares por diócesis



arzobispos, foráneos en su mayoría, y a que el sistema de oposición abría las puertas al mejor de los candidatos a una canonjía de oficio, independientemente de su origen.

4. Edad y duración en la prebenda

A pesar de la escasa fiabilidad de las fuentes (principalmente testimonios orales en probanzas e informaciones), hemos comprobado que la edad media de acceso a una prebenda del cabildo compostelano, siendo baja (32/33 años), no debió salirse de lo habitual en otros cabildos del mismo período (vid. Tabla 2). La mayor edad de las dignidades respondería a la necesidad de una mayor madurez en puestos de jerarquía superior. De igual modo, es comprensible que las canonjías de oficio, al ser mayoritariamente de oposición, acabasen en candidatos con una mayor experiencia y formación académica, que se adquirirían con el paso del tiempo. La mayor juventud de los canónigos y racioneros al acceder a una prebenda podría relacionarse, atendiendo a la distribución por tramos de edad, con la consideración de estas prebendas como etapa intermedia en la carrera eclesiástica de sus prebendados, dado que muchos racioneros acabarían siendo canónigos y muchos canónigos escalarían hasta el grupo de las dignidades u otros puestos de rango superior. Como es lógico, la mayor juventud de los

coadjutores respecto a los prebendados titulares estuvo motivada por la función de aprendizaje y sustitución del coadjutor, así como por ser una vía para que dicho titular colocase en el cabildo a algún pariente joven. La generalidad no puede ocultar, sin embargo, la existencia de capitulares que obtuvieron su prebenda a edades muy tardías o muy tempranas. Antes de Trento, menos del 10% de los canónigos y racioneros no habían cumplido los 14 años exigidos para ser beneficiado. Pero, después de las constituciones capitulares de 1569, los datos confirman que el Concilio se aplicó casi inmediatamente por lo que a las edades mínimas requeridas se refiere: los 22 años para obtener un beneficio capitular y los 25 para las dignidades con cura de almas.

Tabla 2: Distribución de los capitulares por edades de acceso

EDAD	Dignidades		Canónigos		C. Oficio		Racioneros		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
7-13	0	0	10	7,52	0	0	3	9,38	13	5,33
14-21	6	9,52	19	14,29	0	0	5	15,63	30	12,30
22-29	11	17,46	21	15,79	1	6,25	9	28,13	42	17,21
30-39	21	33,33	34	25,56	10	62,50	7	21,88	72	29,51
40-49	10	15,87	9	6,77	1	6,25	2	6,25	22	9,02
50-59	7	11,11	9	6,77	0	0	2	6,25	18	7,38
60-69	1	1,59	1	0,75	0	0	1	3,13	3	1,23
70-79	0	0	1	0,75	0	0	0	0	1	0,41
>13	1	1,59	8	6,02	0	0	0	0	9	3,69
>21	6	9,52	21	15,79	4	25	3	9,38	34	13,93
Total	63	100	133	100	16	100	32	100	244	100

La edad de los capitulares compostelanos al cesar en el disfrute de su prebenda fue, lógicamente, muy variada, debido a una multiplicidad de factores vitales relacionados con el tipo de prebenda (en coadjutoría o en propiedad) y con la causa del cese (muerte, renuncia, privación,...), pero rondaba los 50 años de media. La edad media de fallecimiento de los capitulares (55/58 años), siendo una edad elevada como corresponde a una élite privilegiada con un nivel de vida alto¹⁰, no lo es tanto debido a la mala coyuntura climática y epidémica de Galicia, especialmente desde 1570.

La duración media de servicio por prebenda es de 12 años, algo menor en el cuerpo de los racioneros y algo mayor en el de las dignidades. Esta diferencia puede

10 Véase a este respecto lo dicho en REY CASTELAO, O.: "El clero urbano compostelano a fines del siglo XVII: mentalidades y hábitos culturales", en EIRAS ROEL, A. et alii, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago, Universidad de Santiago, 1981, pp. 495-519; y en BARRERO MALLÓN, B.: "Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: definición de un estilo de vida y pensamiento", en *ibid.*, pp. 449-494.

deberse a que las dignidades, a pesar de que accedían a su prebenda a edad más avanzada y, por lo tanto, con menor esperanza de vida, eran un grupo más estable, el último escalafón en muchos casos, mientras que las canonjías y raciones serían objeto de renuncia con mayor frecuencia, tanto por deseos de promocionar como de mejorar los ingresos, lo que explicaría que muchas de ellas no tardaran en cambiar de dueño. La duración del servicio total de cada capitular asciende hasta los 16 años de media.

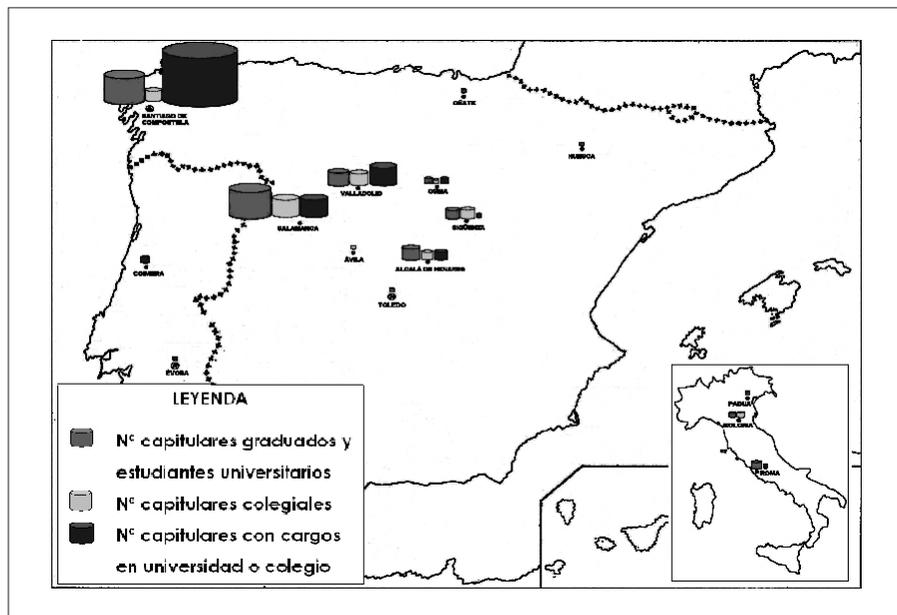
5. Formación y carrera académica

Aún contando con las carencias documentales de la primera mitad de siglo, podemos afirmar que la formación universitaria del cabildo pre-conciliar fue deficiente y minoritaria, probablemente algo mejor de la que los datos hasta ahora recogidos demuestran, pero presumiblemente por debajo de cabildos de su rango, como el toledano¹¹. Después de Trento, las cosas mejoraron notablemente (67% de titulados frente al 28% anterior), pero no parece que sus capitulares estuviesen, en su conjunto, entre los primeros en cuanto a su titulación universitaria (sólo un 12,71% alcanzaron el grado de doctor). En su conjunto, los capitulares tuvieron una formación eminentemente jurídica, particularmente en Derecho Canónico, y sólo una quinta parte fueron teólogos; por otra parte, su nivel formativo era mayor cuanto mayor era su categoría capitular, siendo los canónigos de oficio los únicos que globalmente se podían considerar altamente cualificados. Después de Trento, tanto dignidades como canónigos fueron en su mayoría canonistas o teólogos, pero mientras los canónigos casi alcanzaron el mínimo porcentual exigido en cuanto a su graduación universitaria, las dignidades sólo lo cumplieron en un 44% de los casos. El escaso porcentaje de racioneros graduados y estudiantes en toda la centuria responde a una menor exigencia intelectual por parte de la Iglesia y a que alcanzar los títulos de licenciado, maestro y doctor suponía unos costes durante varios años, sólo al alcance de los grupos sociales más ricos. En cuanto a las universidades donde se formaron los capitulares compostelanos (vid. Fig. 2), destacan Salamanca y Santiago, seguidas a distancia por las de Valladolid, Alcalá y Sigüenza, esta última muy relacionada con los propios prelados compostelanos y muy presente, sobre todo, entre los canónigos de oficio¹². También se percibe un incremento de los estudiantes de la universidad compostelana al final de su carrera capitular y en la segunda mitad de la centuria, cuando se consolidó

11 LOP OTÍN, M. J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, p. 419.

12 REY CASTELAO, O.: "La Iglesia gallega en tiempos de Felipe II: la aplicación del Concilio de Trento", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, Editorial Parteluz, 1998, t. III, p. 348.

Fig. 2: Universidades y colegios con capitulares compostelanos



aquella, destacando el elevado número de capitulares gallegos formados en sus aulas. La primacía de Salamanca, la más importante de las universidades renacentistas, se debe a la tradicional atracción que tenía sobre los estudiantes del norte y centro de la Corona de Castilla, a ser de las tres grandes universidades castellanas la más próxima geográficamente y a su vinculación con alguno de los arzobispos compostelanos¹³. La mayoría de capitulares castellanos explica también el predominio en su formación de las universidades de esa zona, especialmente cuanto más elevado era el grado académico y la categoría del capitular.

Las lagunas documentales y la falta de un estudio exhaustivo de todas las fuentes disponibles podrían explicar hasta cierto punto el bajo porcentaje de capitulares que fueron colegiales (10%), pero la comparación con cabildos de períodos posteriores lo dan por razonable¹⁴. En correlación con las universidades de procedencia, los

13 RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E.: *La universidad salmantina del Barroco, período 1598-1625*, t. I, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, p. 45; BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *La Galicia del Antiguo Régimen. Enseñanza, ilustración y política*, A Coruña, Hércules de Ediciones, 1991, pp. 131-132.

14 VÁZQUEZ LESMES, R.: *Córdoba y su cabildo catedralicio...*, p. 96; CÁNOVAS BOTÍA, A.: *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, Universidad, 1994, pp. 286-287.

colegios más recurridos fueron los de San Bartolomé de Salamanca, Santa Cruz de Valladolid, Arzobispo de Salamanca y Fonseca de Santiago, y, singularmente, los de San Antonio de Portacoeli en Sigüenza y de San Clemente de Bolonia (este último por la beca reservada a los naturales de la diócesis compostelana), pero también figuran un buen número de colegiales menores que luego ascendieron a los mayores, especialmente entre las dignidades y canónjías de oficio. En general, el porcentaje de colegiales va descendiendo a medida que desciende la jerarquía de la prebenda, lo que responde al carácter elitista de los colegios mayores. Para finalizar, la vinculación del cabildo compostelano con el nacimiento y desarrollo del Colegio-Universidad de Santiago explica el elevado número de capitulares con algún puesto académico en la misma, fundamentalmente relacionado con los órganos de gobierno y la docencia.

6. Carrera civil y eclesiástica

La carrera profesional, civil y eclesiástica, de los capitulares antes, durante y después de su vida capitular en Santiago, deja entrever unas relaciones concretas entre cada momento y dichas ocupaciones: por un lado, la vinculación entre las instituciones que determinan el acceso al cabildo compostelano y el desempeño de puestos cercanos a aquellas por parte de sus capitulares, lo que explica el predominio absoluto de los cargos relacionados con la Iglesia (curia pontificia y diocesana, principalmente) en todas las etapas vitales; por otro, hasta qué punto el ejercicio de las tareas propias de cada uno de los capitulares no impedía el desarrollo de otras ocupaciones dentro de la catedral, pero, sobre todo, fuera de ella, principalmente al servicio de la curia diocesana compostelana, de la Inquisición y de la Santa Cruzada; por último, abordamos el destino final de los capitulares que no acabaron sus vidas siendo canónigos de ella, que normalmente consistía en prebendas de otras catedrales, obispados, cardenalatos, oficios de la curia romana y puestos en el Estado y la Casa Real. Normalmente, cuanto más alta es la categoría de la prebenda capitular más importantes son los cargos ocupados. Un aspecto importante es el grado de cumplimiento de los requisitos tridentinos respecto a los grados y órdenes eclesiásticas de los capitulares al ingresar en el cabildo: en general, y a pesar de la poca fiabilidad de las fuentes y el bajo porcentaje de casos conocidos, podemos afirmar que se cumplen los mínimos establecidos (mitad de sacerdotes entre canónigos y racioneros, mayoría de canónigos de oficio), pero parece insuficiente el 51% de dignidades que alcanzan el presbiterado. La situación pre-conciliar es mucho más desoladora: a lo largo de la centuria únicamente una media del 33% de los capitulares eran presbíteros, inferior cuanto menor era la categoría de la prebenda capitular.

7. Extracción social

Para determinar de qué ámbito socioeconómico procedían los capitulares compostelanos hemos tratado de reconstruir su genealogía e historia familiar y se han valorado de manera complementaria otros indicadores socioeconómicos de pertenencia a las élites, en su mayor parte obtenidos de sus testamentarias, descartando el uso del *don*, una vez demostrada su poca fiabilidad. Los datos señalan la preponderancia, como en la mayor parte de los cabildos españoles y por las mismas causas, de los capitulares procedentes de las clases privilegiadas (57%), particularmente de la nobleza, que se ve representada sobre todo por la hidalguía y que en su mayor parte era foránea, reflejando el escaso papel demográfico del contingente nobiliario local¹⁵ (vid. Tabla 3). El porcentaje de capitulares hijos de clérigos es notable (14%) y se corresponde en su mayor parte con hijos de capitulares o de clérigos locales y gallegos. Las élites urbanas superan la tercera parte de toda la muestra, destacando la prevalencia de la burguesía administrativa sobre la económica y, en general, su mayoritaria procedencia local y gallega, y demostrando el gran peso que en el cabildo tenían las oligarquías municipales¹⁶. Las élites rurales agrupan fundamentalmente a hijos de campesinos enriquecidos de origen local o gallego, que desarrollaron prácticas propias de las élites, pero su proporción es muy reducida (6%). Por otra parte, pensamos que cuanta mayor calidad tiene la prebenda, más elevado es el rango social del prebendado, y que la menor proporción de hijos de clérigos entre canónigos de oficio y dignidades, grupos con mayor porcentaje de colegiales mayores, responde a la mayor exigencia moral requerida en las informaciones de limpieza de sangre de estos últimos. En este sentido, aunque muy minoritaria, está probada la ascendencia judeoconversa -aunque difusa- en las genealogías de algunos capitulares compostelanos de origen foráneo, pero, en general, se pueden considerar excepciones asumidas por el cabildo en tanto en cuanto se trataba en muchos casos de individuos procedentes de otras instituciones y que ya venían con un expediente bajo el brazo, el cual garantizaba su limpieza de sangre. Y en cuanto a los capitulares de origen gallego, podemos presumir una mayor flexibilidad ante el componente converso, sobre todo en las primeras décadas y en las últimas de siglo, especialmente para aquellos prebendados de origen portugués o que nacieron en alguno de los puntos limítrofes con

15 Según el recuento de 1591, los hidalgos representaban únicamente el 6,3% del vecindario (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640 (Contribución a la historia económica y social de los territorios de la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII)*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1982, p. 270).

16 Véase LÓPEZ DÍAZ, M.ª: *Gobierno y hacienda municipales. Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1994, pp. 291-292.

Portugal, donde se concentraron los emigrantes judíos, o en aquellos lugares donde estaban asentadas las juderías gallegas más importantes, especialmente Tui y Ourense, de cuyas catedrales era más probable que hubiesen venido a la de Santiago¹⁷.

Tabla 3: Extracción social de los capitulares (datos conocidos)

GRUPO SOCIOECONÓMICO	Dignidades		Canónigos		C. Oficio		Racioneros		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Clases privilegiadas	57	74,03	107	57,84	7	38,89	19	35,85	190	57,06
Nobles	50	87,72	75	70,09	6	85,71	12	63,16	143	75,26
Clero	7	12,28	32	29,91	1	14,29	7	36,84	47	24,74
Élites urbanas	17	22,08	69	37,30	8	44,44	27	50,94	121	36,34
Sin especificar	9	52,94	15	21,74	4	50	6	22,22	34	28,10
Burguesía administrativa	6	35,29	38	55,07	3	37,50	7	25,93	54	44,63
Burguesía económica	2	11,76	16	23,19	1	12,50	14	51,85	33	27,2
Élites rurales	3	3,90	9	4,86	3	16,67	7	13,21	22	6,61
Sin especificar	3	100	8	88,89	0	0	5	71,43	16	72,73
Labradores	0	0	1	11,11	3	100	2	28,57	6	37,50
Total	77	100	185	100	18	100	53	100	333	100

8. Factores relacionales que determinan el acceso al cabildo

El último capítulo se centra en las redes familiares y clientelares del cabildo compostelano, entendidas como factores determinantes en el acceso de los prebendados. En primer lugar, abordamos la influencia de los prebendados compostelanos en dicho acceso, centrada en las prebendas más apetitosas (dignidades y canonjías), demostrando, por una parte, un alto grado de nepotismo (un 11% de los capitulares eran parientes de los arzobispos), especialmente entre los primeros prebendados de la centuria, más apegados al favoritismo familiar por sus raíces gallegas y por su vinculación con los comportamientos nepotistas propios de la etapa anterior medievalizante y pre-tridentina, pero, singularmente, en la figura del arzobispo Francisco Blanco, quien utiliza su poder para favorecer la instalación de sus familiares en el cabildo como un medio con el que lograr imponer su control sobre el mismo para aplicar las medidas acordadas en el Concilio de Trento¹⁸. Por otra parte, la red clientelar de los prebendados alcanza, como

17 Véase ANTONIO RUBIO, M.^a G. de: “Distribución urbana de la minoría judía en Galicia: la judería”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. LI, 117, 2004, pp. 263-279.

18 Sobre el nepotismo de Blanco en Compostela véase REY CASTELAO, O.: “¿Biografía o hagiografía? *Memorias Breves* del arzobispo Don Francisco Blanco de Salcedo”, en REY CASTELAO, O. (coord.), *Cuatro textos. Cuatro contextos. Ensayos de historia cultural de Galicia*, Santiago, [Imprenta Maxin], 2004, pp. 58-60.

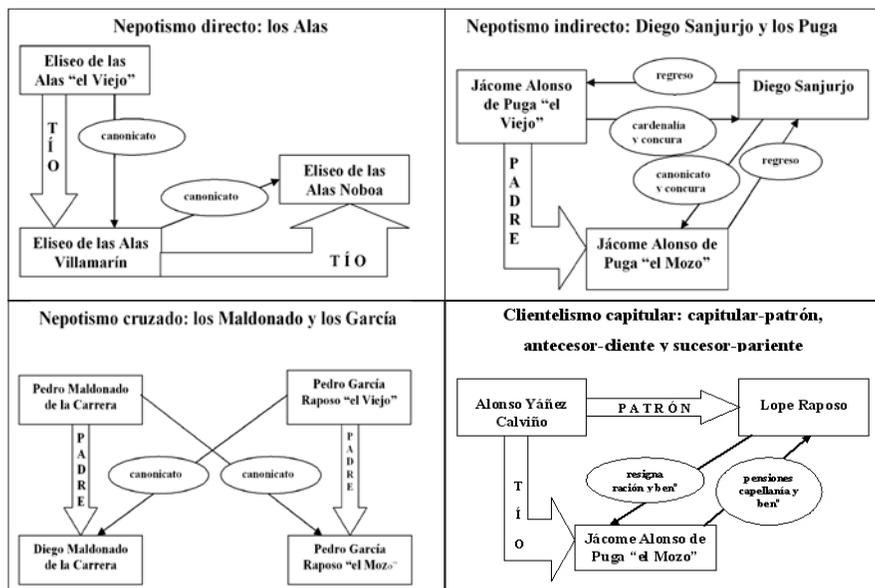
mínimo, al 18% de los capitulares, con quienes se constata una relación principalmente profesional al servicio del arzobispo, geográfica, académica y/o de amistad, previa a su ingreso en el cabildo; el patronazgo arzobispal, centrado en allegados foráneos, es mayoritario entre los preladados que no tenían intereses familiares en Galicia y que no habían optado por una política nepotista en el cabildo, destacando sobremanera el caso de Juan de San Clemente. Esto demuestra que, después de Trento, lejos de abandonarse las prácticas nepotistas y los amiguismos, estos se consolidaron.

En segundo lugar, hemos estudiado el nepotismo capitular, tanto directo como indirecto (vid. Fig. 3). El primero afecta a una quinta parte de los prebendados, fundamentalmente canónigos y dignidades, entre los que la vía condicionada era mucho más importante (a través de resignas y coadjutorías, principalmente), justamente la predominante entre estos prebendados, emparentados con sus antecesores en la prebenda en grado cercano (sobre todo, tío-sobrino), porque la provisión pontificia era el método más efectivo para que un capitular pudiese influir en la elección de su sucesor. Las reformas tridentinas apenas tuvieron efecto en la reducción de este nepotismo, únicamente al suprimir el parentesco en línea recta entre nepote y nepotista. Como consecuencia de esta sucesión de parientes en la misma prebenda lo normal es que muchas de ellas estuviesen monopolizadas por los mismos linajes capitulares, cosa, por otra parte, corriente en la mayoría de las catedrales peninsulares¹⁹, lo que, en el caso compostelano se dio en la tercera parte de las dignidades y canonjías. Las canonjías de oficio, como es lógico, no estaban abiertas a ninguna clase de monopolio familiar y las raciones apenas estaban representadas al ser un bocado menor para los grandes linajes capitulares y ser demasiado costoso para los grupos menos poderosos la “patrimonialización” de esas prebendas. En cuanto al nepotismo indirecto, este suele presentarse cuando un nepote recibe la prebenda de un capitular intermediario a cambio de una recompensa del capitular nepotista a favor de aquel, recompensa que solía ser otra prebenda capitular, otros beneficios o rentas, o una combinación de ellos; pero también sucede lo que se da en llamar nepotismo cruzado, por el que dos capitulares pactan para renunciar sus prebendas capitulares en favor de sus respectivos parientes, realizando un intercambio velado de prebendas entre las dos familias, acompañado de alguna otra contrapartida cuando el valor de aquellas es desigual.

En tercer lugar, analizamos los factores que determinan la sucesión en las prebendas a través de las principales formas de acceso condicionadas por los beneficiados, susceptibles de pactos ilícitos o simoníacos que permitían la reproducción social

19 Véase, por ejemplo, FERNÁNDEZ COLLADO, Á.: “Grupos de poder en el Cabildo toledano del siglo XVI”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *Sociedad y élites eclesíásticas en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 149-162.

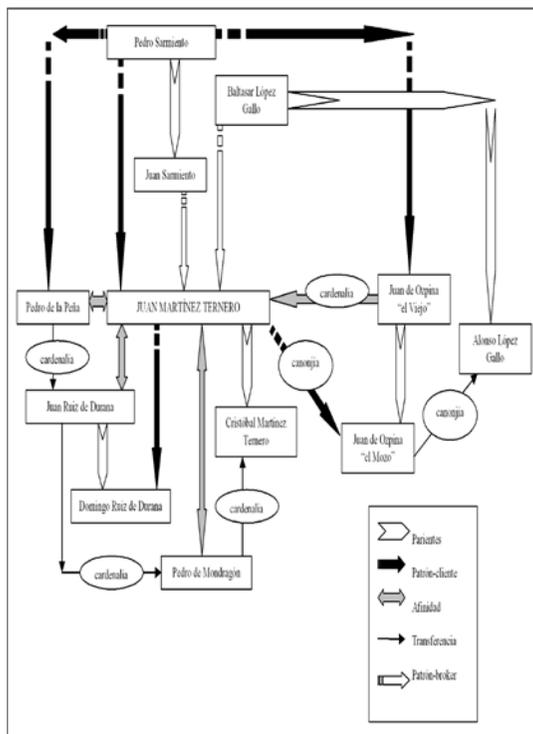
Fig. 3: Ejemplos de nepotismo y clientelismo capitular



de los capitulares y la “patrimonialización” de los beneficios, es decir, las permutas, las coadjutorías, las resignas y los regresos. Para empezar, sólo en un 20% de las permutas la categoría beneficiar de las prebendas intercambiadas era la misma, lo que significa que hubo otros elementos como la solidaridad familiar o regional y la recompensa económica, que justificase tal desigualdad. En cuanto a las coadjutorías, lo normal es que la combinación de senectud y enfermedades del titular constituyesen argumentos suficientes para su concesión, pero, en algunos casos, parece que la gravedad de la carga argumentada justifica, más que su imposibilidad real, su incomodidad en el desarrollo de las tareas básicas de su prebenda y que criterios relacionales, fundamentalmente el deseo de favorecer a un pariente y de fortalecer el linaje familiar, fueron más determinantes en dicha concesión²⁰. Después del Concilio de Trento, sin duda como consecuencia de las medidas tomadas para buscar una mayor transparencia y licitud en las coadjutorías y una mayor garantía de la sustentación del coadjutor, algunas bulas expresaban numéricamente los emolumentos a percibir por los coadjutores, quienes alcanzaron al final de siglo un máximo cuantificado en la cuarta parte del valor de la prebenda. Por lo que se refiere a las resignas, el modelo

²⁰ Dicha gravedad estaba más que cuestionada en la provisión de algunas coadjutorías gaditanas a en los siglos XVII y XVIII (MORGADO GARCÍA, A.: “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, *Studia Historica*, 16, 1997, pp. 228-229).

Fig. 4: Relaciones clientelares en torno al capitular Juan Martínez Ternerero



clientelar más destacable es el de un capitular-patrón, un antecesor-cliente del anterior, que resigna su prebenda en un sucesor-pariente del patrón por recomendación de este a cambio de su favor (vid. Fig. 3). Otras variantes son la de un capitular-patrón, un antecesor-pariente y un sucesor-cliente, y la de un patrón laico, un antecesor-capitular y un sucesor-pariente. En cuanto a los regresos, se convirtieron en una herramienta para garantizar la posibilidad de retornar a la prebenda resignada siempre que esta quedase vacante y, en gran parte de los casos, para reservarse todos o parte de los frutos de la prebenda mediante una pensión compensatoria o una reserva de frutos, de modo que el resignado se convertía en un “hombre de paja”²¹. Paralelamente o como alternativa se podía “negociar” con el derecho a retornar a la prebenda, intercambiándolo por algún otro derecho a su favor o al de algún allegado o pariente.

Por otra parte, son numerosos los casos concretos de redes clientelares del cabildo compostelano que nos pueden servir para resaltar la solidaridad regional existente entre los grupos foráneos presentes en la institución: en torno al cardenal Juan

21 CABEZA, Antonio: *Clérigos y señores...*, pp. 250-251.

Martínez Ternero, por ejemplo, se manifiesta esa solidaridad con los capitulares procedentes de las diócesis castellanas, fundamentalmente burgalesa y palentina, poniendo en práctica relaciones de parentesco y de afinidad, y, sobre todo, plasmando el modelo de patrón-broker y patrón-cliente, igualmente presente en otros cabildos e instituciones de Antiguo Régimen (vid. Fig. 4)²².

En cuanto a las redes familiares del cabildo, constatamos el enorme peso de los linajes capitulares dentro de la corporación, al verificar la acumulación de prebendas en unas pocas dinastías mayoritariamente foráneas. Sin embargo, dentro del grupo de linajes más importantes, serán los de origen gallego los que más prebendas acapararán frente a los linajes foráneos y los linajes mixtos, debido a un lógico interés de las familias locales y gallegas por introducirse y perpetuarse en una institución más próxima e interrelacionada con los poderes y recursos autóctonos, y, por lo tanto, teóricamente más beneficiosa para ellas. Los linajes más poderosos se desarrollaron en torno a la figura de un arzobispo compostelano: los Ulloa-López gallegos, parientes de los dos Fonseca, a los que habría que sumar los Fonseca salmantinos, los Acevedo castellanos, los Castilla descendientes de Pedro I “el Cruel” y los Maldonado castellanos, todos emparentados con aquellos; los Tavera-Deza, sevillanos y zamoranos, nepotes del arzobispo Juan Tavera; y los Blanco, de las diócesis de León y Palencia, familiares del arzobispo Francisco Blanco de Salcedo. Otros linajes arzobispales destacados son los Avellaneda, de Aranda de Duero (diócesis de Osma), en torno a Gaspar de Zúñiga; los De la Cava abulenses, parientes de Fernández de Valtodano; los Álvarez de Toledo, que lo eran de Juan Álvarez de Toledo; los San Clemente-Torquemada cordobeses, familia de Juan de San Clemente; y los Sarmiento, miembros del linaje de Juan Sarmiento. De todos ellos sólo los Ulloa eran de origen local y prosperaron aprovechando la protección del arzobispo Fonseca y de su pariente el conde de Monterrei, pero, sobre todo, gracias a la estrategia global de reproducción y fortalecimiento socioeconómico de su linaje, en la que todos los parientes desempeñaban un papel con un objetivo común: dentro del cabildo, favoreciendo el acaparamiento de prebendas por la vía condicionada, mediante una buena gestión, un gran desembolso y una buena posición en la curia romana, y consolidando las distintas ramas del linaje y las alianzas con otros linajes capitulares bajo el liderazgo de un *pater familias*; y fuera de él, ocupándose de la dotación de sus parientes y de la perpetuación del apellido mediante la dotación de capillas familiares y mayorazgos²³.

22 Véase KETTERING, Sharon: *Patrons, Brokers and Clients in Seventeenth-Century France*, Oxford University Press, 1986; CABEZA, Antonio: *Clérigos y señores...*, pp. 262-271.

23 Sobre la solidaridad familiar de los capitulares, véase IRIGOYEN LÓPEZ, A.: *Entre el cielo y la tierra...*, pp. 266-282. Sobre la transmisión del patrimonio y la fundación de mayorazgos por parte de los capitulares, véase *ibid.*, pp. 282-295; CABEZA, Antonio: *Clérigos y señores...*, pp. 285-305 y “Entre

Para terminar este capítulo hemos evaluado el grado de incidencia de la descendencia ilegítima entre los individuos que llegaron a ser capitulares compostelanos. Este fenómeno afectó al clero y a la sociedad medieval, perpetuándose hasta Trento, a pesar de la legislación canónica y secular²⁴. En el caso compostelano, al menos un 13% de todos los capitulares del XVI lo padecen, con una media de 1,9 hijos ilegítimos, la mayoría espúreos y, de estos, una parte muy importante mientras fueron capitulares en Santiago (vid. Tabla 4). El nivel de procreación está relacionado con el nivel económico paterno, lo que explica que apenas hayamos encontrado ejemplos entre los racioneros.

Tabla 4: Descendencia capitular en función del estado civil paterno al ser engendrados

ESTADO DEL PADRE	DESCENDIENTES				
	Hijos	Hijas	Hijos/As	Total	%
Prelado	0	0	1	1	0,61
Dignidad	12	1	0	13	7,93
Canónigo	19	10	0	29	17,68
Racionero	1	2	0	3	1,83
Presbítero	8	1	0	9	5,49
Clérigo	12	5	0	17	10,37
Soltero	2	1	0	3	1,83
No Casado	30	20	2	52	31,71
Casado	18	18	1	37	22,56
Total	102	58	4	164	100

Aunque en muchos casos, especialmente en las primeras décadas de la centuria, los capitulares no ocultaban su paternidad, lo frecuente en los testamentos era lo contrario, salvo que hubiesen sido legitimados, circunstancia que podía permitir a sus padres designarles como herederos de sus bienes. La inmensa mayoría de los hijos eran objeto de la atención paterna, al menos en el momento final, haciendo mandas a favor de sus descendientes y de sus madres para ayudar, de manera general, a su sustento; en el caso de los hijos varones, se preocuparon de su educación, su formación en un oficio o su ingreso en el clero, destino mayoritario muy por encima de puestos entre las élites; y, en el caso de las hijas, de su dotación matrimonial o, en menor grado,

mayorazgos y capillas. La oligarquía eclesiástica de Palencia en el siglo XVI”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites...*, pp. 35-46.

24 Véase ARRANZ GUZMÁN, A.: “Celibato eclesiástico, barraganas y contestación social en la Castilla bajomedieval”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, t. 21, 2008, pp. 13-27; SÁNCHEZ HERRERO, J.: “Amantes, barraganas, compañeras, concubinas clericales”, *Clio & Crimen*, 5, 2008, pp. 106-137.

religiosa. En cuanto a las madres, la mayoría eran criadas solteras, aunque también se registran casos de mujeres casadas, nobles y alguna monja²⁵. Después de Trento, la tasa de ilegitimidad se reduce drásticamente, pero, aunque no desaparece (lo que también se ha verificado en otros cabildos peninsulares), su porcentaje en el último cuarto de siglo es anecdótico.

25 Véase a este respecto IGLESIAS ORTEGA, A.: “‘Terneras y ternerillos’: la vida disipada y desidiosa del maestro de capilla Francisco de Velasco”, *Semata*, 22, 2010, pp. 235-255.